CONVOCATORIA 001

Mexicali, B.C., a 3 de septiembre de 2020

El Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos de lo establecido en los artículos 55 fracciones I y XIII de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como lo dispuesto en los artículos 24 fracción I; 26, 28, 29, 30, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **CONVOCA** a las empresas relacionadas con los **SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO A TRAVÉS DE INTERNET**, interesadas en participar en el procedimiento de **Licitación Pública Regional** relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PROMOCIONALES INSTITUCIONALES; ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE USO DE REDES SOCIALES CON IMPACTO EN BAJA CALIFORNIA PARA LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL"** identificada con el numeral **LPR-IEEBC-2020/01**, para la adquisición de bienes que a continuación se describen:

PAQUETE	PARTIDA	ESPECIFICACIONES
1	1	**Tema: Derechos políticos-electorales** Propuesta de guion y modificaciones en su caso Audio institucional para su transmisión en radio Video institucional para su transmisión en televisión. Masterización de video institucional para su uso en redes sociales.
	2	**Tema: Participación ciudadana y educación cívica** Propuesta de guion y modificaciones en su caso Audio institucional para su transmisión en radio Video institucional para su transmisión en televisión. Masterización de video institucional para su uso en redes sociales.
	3	**Tema: Identidad institucional** Propuesta de guion y modificaciones en su caso Audio institucional para su transmisión en radio Video institucional para su transmisión en televisión. Masterización de video institucional para su uso en redes sociales.
2	Única	Servicio de uso de redes sociales con impacto en Baja California para la difusión institucional

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para obtener bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de Propuesta Económica	Fallo de la licitación
LPR-IEEBC-2020/01	Sin Costo	8 de septiembre de 2020	8 de septiembre de 2020 9:00 horas	15 de septiembre de 2020 9:00 horas	18 de septiembre de 2020 9:00 horas	18 de septiembre de 2020 14:00 horas

- Los interesados en participar en el procedimiento de licitación que se convoca, deberán satisfacer los requisitos especificados en las bases y anexo técnico del mismo, en el entendido que serán descalificados los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos especificados.
- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta en el portal de internet del Instituto www.ieebc.mx y para el registro ante el Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California, vía corre electrónico a administracion@ieebc.mx en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- Las bases no tendrán costo, sin embargo, para registrar su participación deber remitir escrito libre al correo electrónico administracion@ieebc.mx manifestando su interés en participar.
- Todos los actos correspondientes al presente procedimiento de licitación se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, así como lo establecido en el **"Protocolo de actuación preventivo ante COVID-19, para los participantes en los procedimientos de invitación y licitación convocados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California"**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con el numeral 1.3 de las Bases de Licitación.
- Firma de contrato: dentro de los 20 días naturales siguientes al Fallo de la Licitación.
- Forma de pago: de conformidad con el numeral 1.4 de las Bases de Licitación.
- No se aceptan proposiciones a través de medios electrónicos.
- No serán negociables las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar en el procedimiento de licitación a que se convoca, las empresas en las que alguno de sus integrantes se encuentre en los supuestos del Articulo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA